

0834-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

Conformación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón ESCAZU de la provincia SAN JOSE, en virtud del proceso de transformación de escala.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido PUEBLO UNIDO celebró -de manera virtual- el día veintiocho de marzo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de ESCAZU de la provincia SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha seis de abril del año en curso, la agrupación política presentó ante la Dirección General del Registro Civil, las cartas de aceptación de las personas nombradas en ausencia. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ESCAZU**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
103610169	RODRIGO MONTOYA ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
105180327	ANA ISABEL LEON SABORIO	SECRETARIO PROPIETARIO
700640941	JORGE ENRIQUE MENDEZ PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
103330464	JOSE JOAQUIN ROJAS BUSTAMANTE	PRESIDENTE SUPLENTE
104120879	VIRGINIA INES GUTIERREZ MOYA	SECRETARIO SUPLENTE
601310691	LUIS ALBERTO CHAVARRIA SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109360024	ALEJANDRA LOPEZ GRANADOS	FISCAL PROPIETARIO
109370667	RANDALL ARIAS VARGAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
105180327	ANA ISABEL LEON SABORIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700640941	JORGE ENRIQUE MENDEZ PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
103330464	JOSE JOAQUIN ROJAS BUSTAMANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
103610169	RODRIGO MONTOYA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104120879	VIRGINIA INES GUTIERREZ MOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/sba

C.: Expediente n.º 244-2018, partido Pueblo Unido

Ref., No.: (3804, 3236 / 3668, 2973)-**2021**